

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
18.	131/2009/18991	VALERIU MIHAILA	Z1548BD	OPEL	X8453699A
19.	131/2009/19139	EMILIO FUENTES ORTIZ	B2526LH	FORD	01114361
20.	131/2009/19655	THIERRY MULUMBA MPANDANJILLA	1737DSL	OPEL	X2772466T
21.	131/2009/20662	MOHAMED HICHOU MIZO	M0612MS	CITROEN	50861606
22.	131/2009/21883	RAFAEL CUENCA GONZALEZ	SS5348W	CITROEN	51667942

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 16 de octubre de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/11.968/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Departamento Jurídico

Habiéndose intentado la notificación en el domicilio del destinatario de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente número 711/1993/8635.

Interesado: don José Escribano Cabello. Cañada Real Merinas, número 10-B.

Trámite que se notifica: notificación de ejecución subsidiaria de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de vivienda de nueva planta en suelo no urbanizable protegido (vía pecuaria).

Lo que le comunico para su conocimiento y exacto cumplimiento, advirtiéndole que esta resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la coordinadora general de Urbanismo, según lo establecido en el artículo 6.1.e), en relación con el apartado 2 de la disposición adicional primera del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de órganos directivos, en la nueva redacción introducida por el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de febrero de 2009, número 31), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, a 27 de octubre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/4.279/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Departamento Jurídico

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Situación. — Interesado. — Trámite que se notifica. — Asunto

711/2008/15375. — Calle Tejo, número 10-C. — Pablo Martínez Donaire. — Orden de demolición (ampliación de vivienda en terraza de ático).

711/2009/16111. — Calle Los Carbajales, número 6. — Luis Fernando Felipe Merchán. — Orden de legalización (ampliación en vivienda mediante cerramiento de terraza).

711/2008/22882. — Calle Miami, número 19. — Begoña Carreño Salván. — Orden de demolición (ampliación en planta ático).

711/2009/16751. — Calle Zigia, número 98. — Emilio Polo Palma. — Orden de legalización (ocupación de patio con construcción de 12,53 metros cuadrados).

711/2009/14132. — Calle Bahía de Málaga, número 24-A. — Enrique Simonet Pérez. — Orden de legalización (cerramiento en terraza de ático).

711/2009/17065. — Calle Bahía de Málaga, número 24-B. — Carlos Rey Moreno. — Orden de legalización (cerramiento en terraza de ático).

711/2009/17069. — Calle Bahía de Málaga, número 24-H. — Raúl Martín Pintor. — Orden de legalización (cerramiento en terraza de ático).

711/2009/17068. — Calle Bahía de Málaga, número 24-G. — Mónica Aliens Naranjo. — Orden de legalización (cerramiento en terraza de ático).

711/2009/15071. — Calle Venturada, número 22. — Jorge César García Flores. — Inicio de ejecución subsidiaria (demolición de ampliación de vivienda mediante cerramiento de terraza).

711/2009/12210. — Calle Azaleas, número 131. — Ana Torrico Lao. — Orden de demolición (construcción de un cuerpo edificado de una altura adosada al inmueble en la planta baja).

711/2004/04493. — Calle Batalla del Salado, número 25-A. — Vicesa, Sociedad Anónima. — Orden de demolición (cerramiento de terraza de ático).

711/2008/16228. — Calle Bausa, número 10. — Bernardo Alonso Montoya. — Orden de demolición (construcción de cuerpo de edificación en la terraza de cubierta).

711/2008/16226. — Calle Bausa, número 10-E. — Álvaro Luna Corral. — Orden de demolición (construcción de cuerpo de edificación en la terraza de cubierta).

711/2009/11948. — Calle Tejo, número 10-E. — Manuel Márquez Preciados. — Inicio de ejecución subsidiaria (demolición de ampliación de vivienda en terraza de ático).

711/2009/11947. — Calle Alcalá, número 416. — Ciudad Litoral 2000, Sociedad Anónima. — Audiencia previa a cese (multicine).

711/2008/06054. — Calle Javier de Miguel, número 71. — Natividad Gómez Muñoz. — Orden de legalización (ampliación de patio trasero de 20 metros cuadrados).

711/2009/16453. — Calle Ana de Austria, número 34-N. — Jaime Arrieta Navaridas. — Inicio de ejecución subsidiaria (demolición de construcción de aluminio y vidrio en el espacio libre de parcela).

Madrid, a 28 de octubre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortúeta Antunes.

(01/4.278/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992) y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra los conductores de los vehículos cuyos titulares figuran a continuación, por la infracción de norma de tráfico vial que igualmente se indica con expresión de la clave y el importe de la multa fijada para la misma (artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, “Boletín Oficial del Estado” de 14 de marzo de 1990), el concejal-delegado de Tráfico ha ordenado la incoación de los correspondientes expedientes sancionadores, cuya instrucción y subsiguiente propuesta de resolución está encomendada al Departamento de Tráfico. Si el responsable de la infracción no fuese la persona relacionada por no ser titular o conductor del vehículo, o se trate de persona jurídica, deberá comunicar a este Ayuntamiento la identidad del conductor responsable, so pena de ser sancionado como autor de falta muy grave.

De acuerdo con el artículo 12.1 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (“Boletín Oficial del Estado” de 21 de abril de 1994), podrán los interesados proceder del siguiente modo:

Alegaciones: de acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto 339/1990, durante los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, podrán formular escrito de alegaciones dirigido al alcalde, presentado o remitido al Registro General de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estimen convenientes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la denuncia se considerará propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” de 9 de agosto).

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley 15/1999, de 13 de diciembre, “Boletín Oficial del Estado” de 14 de diciembre de 1999), se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. Los interesados podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Conformidad con la denuncia: de hallarse conforme con la denuncia, podrá abonar el importe de la sanción con reducción del 30 por 100, si lo realiza en los treinta días naturales siguientes a la fecha de esta notificación (artículo 67.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990) en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras: “Caja Madrid”, “Banco Santander Central Hispano” (BSCH), “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria” (BBVA), “La Caixa”, “Caja de Cataluña”, “Barclays Bank”, “Ibercaja” y “Cajamar”, o bien por giro postal especificando con claridad número de expediente y matrícula; en este caso, el documento justificativo del pago estará a su disposición en la Tesorería Municipal durante el plazo de un mes. El pago implica la terminación del procedimiento.

MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPTE.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
1.	AJALVIR	NAKIN PRODUCTORES INDEPENDIENTES	B84094853	2009 / 29645	21/07/2009	280€	72 3 LSV
2.	ALCALÁ DE HENARES	CARBONELL FUENTES, REMEDIOS	09007327K	2009 / 26806	21/04/2009	67,2€	91 2 M RGC
3.	ALCOBENDAS	ANDRANGO LEMA, MARIO PATRICIO	X5514578Y	2009 / 27061	16/05/2009	92,4€	91 2 H RGC
4.	ALCOBENDAS	CABAÑOS STOKA, MARIANA ISABEL	53666400V	2009 / 15226	19/02/2009	67,2€	91 2 M RGC
5.	ALCOBENDAS	CAMACHO CHUNI, BYRON ENRIQUE	53853219F	2009 / 20686	22/04/2009	140€	50 RGC
6.	ALCOBENDAS	CARABIAS FRAILE, JAVIER	07499245A	2009 / 19234	15/04/2009	42€	94 2 C RGC
7.	ALCOBENDAS	DECONEX MARTAN, S.L.	B84733450	2009 / 19982	27/04/2009	140€	50 RGC
8.	ALCOBENDAS	DISTRIBUCIONES IZQUIERDO DE LOGI	B83202473	2009 / 29708	29/07/2009	217€	72 3 LSV
9.	ALCOBENDAS	EHEVERRIA LAZCANO, MARIA DEL CA	35774051N	2009 / 20649	21/04/2009	98€	50 RGC
10.	ALCOBENDAS	EL ESPEJO HOSTELERO	A78792900	2009 / 21425	29/04/2009	140€	50 RGC
11.	ALCOBENDAS	GARCIA-BERNALT GLEZ.-RIPA, CARLO	00831405R	2009 / 18265	23/03/2009	42€	94 2 A RGC
12.	ALCOBENDAS	GARSAN INTEGRAL DEL AUTOMOVIL, S	B84716067	2009 / 27035	11/06/2009	210€	129 2 E RGC
13.	ALCOBENDAS	GESVANAUTO CENTRO, S.A.	A81559296	2009 / 27102	01/07/2009	280€	72 3 LSV
14.	ALCOBENDAS	HERNANDEZ QUINTERO, YOLANDA	X4970096A	2009 / 23675	04/04/2009	84€	91 2 RGC
15.	ALCOBENDAS	HERNANDEZ QUINTERO, YOLANDA	X4970096A	2009 / 23680	04/04/2009	105€	143 1 RGC
16.	ALCOBENDAS	HERNANDEZ QUINTERO, YOLANDA	X4970096A	2009 / 23681	04/04/2009	84€	91 2 M RGC
17.	ALCOBENDAS	HERNANDEZ QUINTERO, YOLANDA	X4970096A	2009 / 24650	04/04/2009	84€	129 2 G RGC
18.	ALCOBENDAS	INVERSIONES LE CLE S.L.	B84158567	2009 / 20778	24/04/2009	140€	50 RGC
19.	ALCOBENDAS	LEITAO FERREIRA, ELISIO JOAQUIN	51143175F	2009 / 5276	03/02/2009	224€	50 RGC
20.	ALCOBENDAS	LINCANGO SUNTAXI, LUIS ULPIANO	B6666264J	2009 / 22891	28/04/2009	42€	171 RGC
21.	ALCOBENDAS	MENDEZ BARROSO, JUAN ANTONIO	13638931T	2009 / 20922	23/04/2009	140€	50 RGC
22.	ALCOBENDAS	MISTER HARLEY SL,	B85235232	2009 / 27513	13/07/2009	217€	72 3 LSV
23.	ALCOBENDAS	MKHITARYAN, ARTYOM	X7184051R	2009 / 17356	14/04/2009	224€	50 RGC
24.	ALCOBENDAS	OSIRIS BAEZ, FELIZ	X0885079Q	2009 / 9460	23/02/2009	140€	50 RGC
25.	ALCOBENDAS	RICHARDS, CECILIA	X4905030G	2009 / 7666	16/02/2009	140€	50 RGC
26.	ALCOBENDAS	SANZ FERNANDEZ, ANTONIO	07468215T	2009 / 10974	04/03/2009	200€	50 RGC
27.	ALCOBENDAS	VADO-VALLEJERA PROM., S.L.	B81743775	2009 / 27512	13/07/2009	280€	72 3 LSV
28.	ALCOBENDAS	VADO-VALLEJERA PROM., S.L.	B81743775	2009 / 27522	13/07/2009	217€	72 3 LSV
29.	ALCOBENDAS	VELASQUEZ ESPINEL, LINDA ESMERAL	53500489M	2009 / 26890	19/04/2009	67,2€	91 2 I RGC
30.	ALCOBENDAS	YIN, ZHONGYANG	X1334695M	2009 / 26892	19/04/2009	84€	91 2 B RGC
31.	ALGETE	JACINTO PASTOR, S.L.	B80179138	2009 / 27424	06/07/2009	217€	72 3 LSV
32.	BOADILLA DEL MONTE	DAVI INGENIERIA Y PRODUCTOS, S.L	50089500P	2009 / 4937	02/02/2009	140€	50 RGC
33.	COLLADO VILLALBA	GUAYTA ARREQUIPA, FRANKLIN JOVAN	X2593243Q	2009 / 29118	20/05/2009	67,2€	94 2 A RGC
34.	COSLADA	SOLUCIONES ARQUITECTONICA LEVEL	A83076612	2009 / 27476	10/07/2009	217€	72 3 LSV
35.	FUENLABRADA	MONTAJES ELECTRICOS INTELFE, S.L	B85233344	2009 / 27475	10/07/2009	280€	72 3 LSV
36.	FUENTE EL SAZ DE JARAMA	CONSTRUCCIONES FDEZ SAN JOSE, SL	B83918565	2009 / 29709	29/07/2009	217€	72 3 LSV
37.	GETAFE	ALBA MARTIN, AURELIO	01606447N	2009 / 10978	04/03/2009	140€	50 RGC